

ALMACENES Y DISTRIBUCIONES TRANSMETAL, S. L.

Declaración de insolvencia

María Echevarría Alcorta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 69/05, en este Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao, seguido a instancia de María Teresa Martínez Reguera contra Almacenes y Distribuciones Transmetal, S. L., se ha dictado, con fecha 22 de julio de dos mil cinco, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 11.647,11 euros de principal y 2.329,42 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 22 de julio de 2005.—María Echevarría Alcorta, Secretario Judicial.—46.281.

ANTONIO CORTÉS TOMÁS

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 100/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Francisco Javier Jiménez González, contra la empresa Antonio Cortés Tomás se ha dictado auto de fecha 6/6/05, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 6.917,27 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 27 de julio de 2005.—Fernando Benítez Benítez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—46.315.

AREPAS PAISAS, S. L.

Doña María Rosa Luesia Blasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 253/2003, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Nubia Restrepo Aristizábal, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 27 de julio de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada «Arepas Paisas, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 5.654,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En Madrid a 27 de julio de 2005.—El/la Secretario/a judicial.—46.288.

ARESA, SEGUROS GENERALES, S. A.

(Sociedad absorbente)

BARCELONA ASEGURADORA, S. A. DE SEGUROS Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas,

se hace público el acuerdo de fusión adoptado entre las Compañías «Aresa, Seguros Generales, Sociedad Anónima» y «Barcelona Aseguradora, Sociedad Anónima de Seguros».

La fusión se lleva a término mediante la absorción por parte de «Aresa, Seguros Generales, Sociedad Anónima» de «Barcelona Aseguradora, Sociedad Anónima de Seguros» que se extinguirá.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del Balance de Fusión e Informe, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, regulado en el artículo 243 de la Ley.

Barcelona, 9 de septiembre de 2004.—El Presidente, Manuel Guerrero de Castro.—46.967.

2.ª 14-9-2005

ART DISEÑO PROMOCIONES 2003, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución n.º 738/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de D. Juan Antonio Lasheras López y dos más contra la empresa «Art Diseño Promociones 2003, Sociedad Limitada» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 23 de mayo de 2005 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 11.802,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de julio de 2005.—Secretario, Antonio Tovar Pérez.—46.353.

B.S.M. NETEGES SERVEIS, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 174.05 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Carmita Carvajal Méndez contra B.S.M. Neteges Serveis, S. L., sobre despido se ha dictado auto de fecha 20 de junio de 2005 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 2.494,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de julio de 2005.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—46.329.

BAGES PETFOODS, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 1475.04, de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Carlos Ríau Álvarez contra Bages Petfoods, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 21 de julio de 2005 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 29.439,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de julio de 2005.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—46.331.

BIG ONE PERSPECTIVES, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 75/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Big One Perspectives, S. L. se ha dictado con fecha 10-5-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 4.160,57 euros.

Gijón, 23 de agosto de 2005.—D.ª Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—46.310.

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA

Revisión del tipo de interés

Se pone en conocimiento de los tenedores de la segunda emisión de obligaciones de Deuda Subordinada de la Caixa d'Estalvis de Catalunya correspondientes a la Emisión de abril de 1996, que el tipo de interés para el período comprendido entre el 1 de octubre de 2005 y el 30 de septiembre de 2006, ha quedado establecido en un 2,75 por 100 nominal (TAE 2,79 por 100).

Dicho tipo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado II.10.1. del folleto de Emisión, es el resultado de incrementar en 1 punto el índice de referencia constituido por el «Tipo Pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros Confederadas», publicado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, empleando como base de cálculo la media aritmética simple de los tres últimos publicados antes de la fecha de determinación del nuevo tipo.

Barcelona, 30 de agosto de 2005.—El Director General, Josep María Loza Xuriach.—47.265.

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

Asamblea general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión celebrada el día 24 de agosto de 2005 y al amparo de lo previsto en el artículo 24 de los Estatutos por los que se rige la entidad, se convoca a la Asamblea General de la Caja, para celebrar sesión extraordinaria, el día 30 de septiembre de 2005, en el Salón de Actos del Palacio de Benacazón, sito en Toledo, calle Recoletos, número 1, a las 16'30 horas, en primera convocatoria y, a las 17'00 horas, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la relación de asistentes, determinación de quórum y constitución de la Asamblea General.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales con introducción de una nueva disposición transitoria cuarta.

Tercero.—Informe a la Asamblea: «CCM Corporación, 5 años».

Cuarto.—Informe a la Asamblea: «Nuevas reglas y nuevos retos para el gobierno y la administración de las Cajas de Ahorros».

Quinto.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Entidad, a partir de la publicación de la presente convocatoria, quedará depositado, en la sede social, a disposi-